



ACADEMIA DE POLICÍA
“WALTER MENDOZA MARTÍNEZ”
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES



**A ACTUACIÓN POLICIAL EN LA ATENCIÓN
Y TRATAMIENTO A LAS PANDILLAS
JUVENILES POR EL OFICIAL DE ASUNTOS
JUVENILES EN LOS DISTRITOS I, III, V, Y VI
DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE**

Managua, 16 de septiembre de 2008

ÍNDICE DE CONTENIDO

	PAGINAS
<hr/> INTROUCCION:	
A.- Aspecto de la Introducción	4
A.1. Antecedentes	7
A.2. Planteamiento del Problema	7
A.3 Justificación	
A.4.Hipotesis	
<hr/> B.- OBJETIVOS:	
B.1. Objetivo General	18
B.2. Objetivos Especifico	
<hr/> C.- MARCO TEORICO	
	19
C.1. Antecedentes Investigativos	
C..2. Síntesis teórica	
C..3. Conceptos	
<hr/> D.- DISEÑO METODOLÓGICO	
	21
D.1. Tipo de la Investigación	
D.2. Población y Muestra	
D.3.Métodos-Técnica y procedimientos	
<hr/> <hr/>	

II.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:

E. 1. Entrevistas

E. 2. Grupos Focales 30

E. 3 Encuestas

56

III.- CONCLUSIONES

IV.- RECOMENDACIONES

58

V.- BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS




60

A.- ASPECTOS INTRODUCTORIOS

A.1 INTRODUCCION:

En esta investigación pretendemos contribuir a dar una visión global de las diferentes atenciones hacia estos adolescentes y jóvenes, mismas que deben continuar implementándose a nivel de todo el país; y realizar las propuestas necesarias y concretas de cómo hacerlo. Se hace necesario sistematizar los procedimientos para la reinserción a la vida socialmente útil de los jóvenes inmersos en los grupos y pandillas juveniles.

Existen en el país un total de 38 pandillas juveniles y 184 grupos juveniles en alto riesgo social. El problema de la violencia juvenil se nos presenta como un problema de crisis social, crisis de valores y de frustraciones individuales, teniendo como condiciones que propician estos factores las siguientes:

-  El entorno familiar desfavorable: esto ubica a los adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad frente a diversos factores de riesgo.
-  El entorno social adverso con carencia de programas destinados al cumplimiento del mandato Constitucional.
-  La desesperanza, frustración e inercia, características principales individuales de los jóvenes que integran las pandillas juveniles

La Institución Policial, clasificó, ordenó de acuerdo a las diferentes expresiones características de la violencia en adolescentes y jóvenes, a fin de diferenciarla claramente de la actividad delictiva y, este esfuerzo se concretizó en la Disposición Policial 004-04 que establece las categorías policiales como conceptos Institucionales para la atención y tratamiento a la niñez, adolescencia y juventud, que son objeto de interés y control policial.

Este fenómeno abarca todos los sectores sociales, a intelectuales, analfabetas, policías, nos rodea, cotidianamente tropezamos con él y muchas veces no sabemos distinguirlo conceptualmente. Este paradigma exige fomentar en cada uno de los contextos ambientales donde existen factores de riesgo, individuales, relacionales, comunitarios y sociales, mecanismos de control y protección policial y social, que fortalezcan la seguridad y la paz, así como las condiciones propicias para el desarrollo integral de nuestros adolescentes y jóvenes.

Pero el problema de la violencia juvenil no es problema solamente policial, sin duda alguna es un problema de nuestra sociedad, que sean las pandillas las que les presenten a los jóvenes como una forma organizativa capaz de resolver sus necesidades básicas de diversión, de fuente de ingresos, sentido de pertenencia, de seguridad, intereses comunes y omnipotencia, que a su entender les da un rol protagónico en esta vida, respeto, notoriedad e importancia es sumamente preocupante.

La Policía Nacional a través del modelo del trabajo policial Comunidad está tratando de incidir en esta situación, partiendo de la filosofía Institucional desde, por y para la comunidad, sigue desarrollando estrategias de trabajo que conllevan políticas comunitarias que tratan de prevenir y combatir las raíces de la violencia juvenil junto con otros actores sociales, estatales y comunitarios claves en el tema.

A-2 ANTECEDENTES HISTORICOS

Es difícil determinar con precisión el origen y tiempo de existencia de las pandillas en Nicaragua, sin embargo, podemos afirmar que estos grupos alcanzan notoriedad a partir de los años 80, cuando se hacen sentir en el ámbito nacional, sobre todo en las ciudades por su proclividad para incurrir en conductas antisociales y delictuosas. La pandilla se entiende como un fenómeno complejo, multicausal, multifacético, multifactorial y multicontextual, que requiere por tanto de una intervención y tratamiento integral, multidisciplinario, multisectorial, interinstitucional y multicontextual.

Es importante en términos histórico y para el mismo desarrollo de nuestra Institución reconocer como un error, que antes a las pandillas y a la delincuencia común, las enfrentábamos sin hacer ninguna diferencia, bajo el mismo procedimiento: persecución, detención y cárcel, comprendimos que era necesario pasar del modelo reactivo al preventivo, incidir en los factores de riesgos y potenciar los factores de protección, que permitiera una intervención policial eficiente y eficaz, con una propia visión, misión y liderazgo en consenso con el resto de actores claves de la sociedad, la Institución Policial decidió crear una especialidad que exclusivamente se dedicara a atender este problema, que estudiara la dinámica de la violencia, sus causas sociológicas, económicas, psicológicas y culturales

Las primeras “pandillas juveniles” empezaron a hacerse visibles y luego fueron apareciendo otras; nos recuerda Rodgers la cercanía de dos conceptos que implican altas dosis de violencia: La guerra interna y la guerra en las calles desde las pandillas y la delincuencia. Para el investigador de la Universidad de Londres, hay una relación muy directa entre la guerra y la situación más brutal en tiempo de paz, como se demuestra en El Salvador, Guatemala y, en Nicaragua.

Es como si bajara el nivel de la guerra y subiera el nivel de la violencia durante la paz. Reconocemos que la guerra que vivió el país sigue cobrando víctimas y que las últimas situaciones bélicas del mundo están propiciando modelos basados en la fuerza antes que

el diálogo, que con el desarrollo tecnológico de los medios éstos llegan a rincones muy alejados con su patrón cultural violento

En Nicaragua ha sido una dinámica en la que desaparecen unos grupos, se inactivan algunos y aparecen otros. Pero estos no nacen de la nada, sino que en buen número de casos se generan a partir grupos anteriores o grupos que aún existen (escisiones). También ocurre la transformación de grupos de amigos que se reúnen frecuentemente y se van convirtiendo en grupos o pandillas transgresoras por que perciben la amenaza de otras, es entonces cuando asumen un nombre y empiezan a desarrollar acciones de defensa, de represalia o de ataque preventivo (“Guerra preventiva” en pequeña escala)

De esta manera no solo se han sostenido a los grupos originales, sino que ha sido la base para la aparición de nuevos grupos cuando el original desaparece. También hay casos de escisión de un nuevo grupo a partir de otro, por desavenencias internas, sin que desaparezca el primero. Los Batos Locos y los Pelones, que alcanzaron a tener unos 30 integrantes, aparecieron por el año 90 y desaparecieron hacia 1997, en el Barrio El Pilar, Cristo del Rosario y en el barrio en San Judas de la ciudad de Managua. Los de Hialeah, en Managua, dejaron de transgredir el orden hacia el 2000-1.

Vemos en esos ejemplos que ni la ‘inactivación’ ni la desaparición de un grupo implica necesariamente que se acabó la violencia entre jóvenes o que se acabaron las ‘pandillas’ en el barrio. Un esfuerzo mayor para que se termine la violencia entre grupos juveniles se dirigiría a alterar ciertas condiciones que generalmente estimulan esa violencia,

Al radicarse la guerra contra el proceso Revolucionario en los años 80’s, la juventud se movilizó en los batallones, con el asentamiento de la guerra, el servicio militar empezó a pesar entre los jóvenes y sus familias, el bloqueo económico no cedía, la situación económica se deterioraba, la moneda tuvo cambios drásticos, se acentuó la migración del campo a la ciudad, para escapar del servicio los muchachos buscaban salir del país, las compactaciones de empresas estatales enviaron gente al desempleo.

Los jóvenes empezaron también a integrarse en las filas de la resistencia. Fácilmente una misma familia podía tener miembros en ambos bandos de la guerra., proliferaron las

armas entre uniformados y civiles. Los jóvenes que regresaban del servicio militar, tuvieron otra vez acceso a fusiles, bayonetas, e incluso granadas. El daño humano fue dramático, más de 60,000 muertos y heridos; miles de discapacitados, de ellos 1,153 niños, 22,050 huérfanos parciales, 2,450 huérfanos totales; 350,000 desplazados y más de 100,000 emigrantes, en total más de medio millón de personas fueron afectadas por la guerra”

En Nicaragua se inició en los 90's un período marcado por los esfuerzos de afirmación de la Paz, para los jóvenes, lo más importante fue el fin del servicio militar, detrás venían los otros aspectos, pero las cosas no se hicieron suficientemente bien y no solamente porque algunos sectores no creyeran en el proceso. Varias situaciones fueron dando lugar a la reactivación de las acciones militares y las demandas, los excombatientes “Contras” y “Compas” oficialmente separados de las armas requerían apoyo y atención para (re)-insertarse a la vida ciudadana y, no se actuó con suficiente decisión ni recursos, apareciendo los “Recontras” y los “Recompas” y también los “Revueltos”, fue la época de varias incursiones de grupos armados.

Rafael Ráudez, señala que “hubo una debilidad grave en la falta de acompañamiento al proceso con medidas de carácter social y económico que aseguraran la reinserción a la vida civil de los desmovilizados y desmovilizadas” Ellos y ellas fueron en su mayoría al desempleo, uniéndose a otra gran población en las mismas circunstancias.

A.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cada niño es integrado en un proceso social según las normas, valores y actitudes de sus mayores, si en el transcurso de su desarrollo este niño se va encontrando con un mundo que no corresponde a las líneas de conducta que le han sido inculcadas, puede caer en un estado de confusión, pudiendo llegar a la rebelión irracional y autoritaria contra los adultos.

Los cambios sociales intensos acentúan los conflictos entre adultos y jóvenes cuando la desviación de los jóvenes no es comprendida ni aceptada por lo adultos, cuando sus agravios y motivaciones son ignorados por los diferentes grupos sociales, aparece el conflicto social intergeneracional. La pobreza extrema, la exclusión social y desigualdad, pueden ser causas de violencia, las injusticia existentes son una forma de violencia, la creciente desigualdad es uno de los factores que ayudan a tener el mayor índice criminal en el mundo y el deterioro de la seguridad ciudadana pone en riesgo cualquier consolidación democrática

Cuando los adolescentes y jóvenes pierden sus nexos con el sistema, probablemente pasan a la acción de inconformidad, se desvían de las normas abiertamente conocidas como válidas por la sociedad, estamos entonces ante los jóvenes y adolescentes con conductas desviadas.

La desviación es cualquier tipo de conducta que no encaje en las normas de un sistema determinado, es una conducta que se aparta de lo que normalmente se espera, la desviación social se comprende y mide mejor dentro del marco de la anomia cuyo sentido literal es el de ausencia de ley o norma.

Los grupos Juveniles en alto riesgo social y las pandillas juveniles existentes en el país, han tenido la incidencia de intervenciones de la Institución Policial, lo que constituye un modelo de trabajo, un Modelo de trabajo pionero en la región Centro Americana, por ser un modelo de trabajo proactivo de cara a una intervención combinada con elementos

propositivos que educan y corrigen al joven, que facilitan la oportunidad de lograr su reinserción a la vida socialmente útil.

Los procesos de intervención enmarcados en la prevención policial como tratamiento al problema de la violencia Juvenil, son garantizados por la Institución Policial, a través de la Dirección de Asuntos Juveniles, su papel rector es desarrollado a través de un tendido territorial existente en todas las delegaciones del país,

La violencia delictiva se caracteriza por la trasgresión de normas jurídicas, pero también la percepción ciudadana trasciende la defeción penal y la de una definición psicosocial y esto es lo que las personas exteriorizan con un mayor o menor grado de seguridad y desconfianza. La seguridad ciudadana puede ser percibida de manera objetiva o subjetiva, de manera objetiva el registro de hechos punibles y de manera subjetiva por la percepción y la Institución Policial la debe atender desde estos dos puntos de vistas.

El Problema de Sensación de Inseguridad

Tal como lo experimentan en su vida cotidiana las personas que viven o trabajan en las ciudades, el problema de inseguridad es una amalgama de hechos cotidianos de desorden, vacíos de autoridad, deterioro y abandono de espacios públicos, falta de normas de convivencia social, temores por situaciones amenazantes de diversas índoles delictivas, esta es la realidad cotidiana en los barrios pobres y en los barrios de clase media de las ciudades.

Los ciudadanos enfrentan todos los días un sinnúmero de situaciones amenazantes para su seguridad. La sensación subjetiva de inseguridad de la gente es en sí misma un grave problema social y un considerable factor de deterioro de la calidad de la vida, pero, adicionalmente, el hecho de que las calles y los espacios públicos estén usurpados por tomadores consuetudinarios, ladrones, drogadictos o personas que exhiben el más total irrespeto a los derechos de los demás se convierte en caldo de cultivo y en situación propicia para la violencia, delincuencia, y por ende en inseguridad ciudadana

La seguridad ciudadana esta afectada en las profundidades de los Barrios y Asentamiento Humanos, por el actuar delictivo de grupos juveniles denominados Pandillas o Grupos delincuenciales que amenazan la vida, la integración física de las personas y la propiedad.

La similitud que los caracterizan a ellos es que no saben qué hacer con su tiempo libre, no existe control familiar sobre estos jóvenes, la mayoría son de hogares pobres donde generalmente falta una figura de autoridad necesaria para imponer orden y transmitir normas, valores, prácticas y actitudes socialmente aceptables, que cohesionen y les dé una identidad a sus miembros, por eso buscan en la calle esa figura que los aglutine, que les dé ese sentido de pertenencia, de intereses comunes, que pueda satisfacer sus necesidades básicas de reconocimiento, seguridad, aceptación, diversión y que les permita adquirir poder sobre el entorno en el que se desenvuelven.

Estos grupos están integrados por adolescentes y jóvenes con edades de 16 a 30 años que se dedican en ocasiones, a realizar ilícitos que constituyen delitos, limitando muchas veces en la práctica por la violencia con que actúan, los derechos de los ciudadanos, como la libre movilización, por el temor a sufrir daños físicos o económicos., por eso decimos que la violencia juvenil tiene una consecuencia directa en la inseguridad ciudadana.

Para la Institución Policial, la distinción entre delincuencia y violencia social es relevante puesto que delimita ámbitos de responsabilidad para el ciudadano, sin embargo, ambas modalidades forman una especie de continuidad por tanto, ambas deben considerarse juntas por su impacto social y por sus efectos prácticos en la calidad de vida de la gente.

Algunas manifestaciones de la violencia pueden y deben evitarse o reducirse con enfoques y prácticas de prevención social, pero éstas se encuentran con frecuencia entrelazadas con modalidades delincuenciales cuyo enfrentamiento no debe cargarse a los hombros de la ciudadanía, la presencia y la acción de la Policía son imprescindibles.

Las estrategias contra la violencia y la delincuencia común pueden ser eminentemente sociales, pero deben apoyarse, en los diferentes recursos de intervención de las instancias estatales.

La violencia delictiva se caracteriza por la trasgresión de normas jurídicas, pero también la percepción ciudadana trasciende la definición penal y le da una definición psicosocial y esto es lo que las personas exteriorizan con un mayor o menor grado de seguridad, mayor o menor desconfianza. La seguridad ciudadana puede ser percibida de manera objetiva y subjetiva, de manera objetiva el registro de hechos punibles y de manera subjetiva por la percepción y la Institución Policial la debe atender desde estos dos puntos de vista.

Por prevención, debe entenderse la acción sobre el delito ocurrido, porque la investigación tiene sentido no solo para reparar o resarcir el daño inmediato causado, que a menudo es irreversible, sino para identificar, capturar a los implicados y propiciar la aplicación de la Ley, como un mensaje a la sociedad de que los delitos no quedan impunes, que sirva para desestimular acciones similares, disuadir a potenciales delincuentes y evitar con la condena de los autores, que estos aumenten su cifra de delitos.

Proceso de cambios estructurales, para la Policía Nacional, es de mucha importancia el desarrollo de las misiones policiales, para que las mismas cobren eficiencia y eficacia, dada la dialéctica de estar insertas en un actividad que exige dinámica en el organizacionales, procedí mentales y funcionales que coloquen a la institución en correspondencia con los desafíos y retos que imponen la evolución de los fenómenos de competencia policial. Eso significa un amplio estudio y conceptualización de cada fenómeno, de sus causas, sus efectos, sus características y componentes, las condiciones en que se presenta y las distintas maneras en que puede manifestarse acompañado de estrategias destinadas a resolverlas.

La violencia es un riesgo permanente, es una actitud, es una espiral y un círculo vicioso que es necesario romper, para construir una cultura de paz, tolerancia, convivencia, es pues un fenómeno complejo multifacético, multicausal, expresada muchas veces de

manera visible otras de manera imperceptible, que se reproduce en forma de espiral, pero que puede cambiarse, puede evitarse su desarrollo

La necesidad de mejorar, ordenar, ampliar y apropiarse del modelo de atención policial a los Adolescentes y Jóvenes, deben estar inmersos en toda la Cadena de Mandos de la Policía Nacional, en este proceso de modernización y desarrollo de la Institución Policial, el que incluye condiciones de que aseguren el fortalecimiento del capital humano compatible con la plena implementación del nuevo modelo policial.

El fenómeno obliga a la Policía, a buscar mejores alternativas de atención y solución a la problemática Juvenil, haciendo uso de sus propios recursos con el ánimo de continuar siendo uno de los países de Centro América con mayor índice de seguridad. En materia organizacional y seguridad hemos presentado un buen avance, pero con ciertas dificultades en el tiempo, para alcanzar una satisfacción plena para todo los ciudadanos Nicaragüense, ello significa que este problema lo debemos ver mas de cerca, previniendo el incremento del accionar juvenil de las actuales y de las futuras generaciones.

La importancia del problema de la violencia juvenil para la Institución Policial, radica en: analizar la situación actual de la apropiación del modelo proactivo de protección y promoción de los Derechos Humanos de parte de la Cadena de Mandos de la Institución Policial, y que se sistematice el Modelo de trabajo, que facilita la intervención y reinserción de estos adolescentes y jóvenes en los espacios familiares, educativos, laborales y sociales.

Es necesario que todos los funcionarios de la Policía Nacional tengamos una visión global de los diferentes tratamientos que deben continuar sistematizándose a nivel de todo el país; y realizar las propuestas necesarias y concretas de cómo hacerlo., los procedimientos para la reinserción a la vida socialmente útil de los jóvenes inmersos en los grupos y pandillas juveniles deben ser sistémicos y estar proyectados en un documento rector como lo es el manual de normas y funciones.

La Violencia Juvenil, es la forma de violencia más visible de la sociedad. Los Adolescentes y Jóvenes son las principales víctimas y victimarios de esa violencia que

principalmente se expresa en delitos contra las personas, la propiedad y grandes gastos de salud al Estado, la sociedad y al individuo que sufre discapacidad, inhabilitación laboral y desempleo que trae consigo mayor crisis económica para la familia.

La misma no puede considerarse como un fenómeno aislado, siempre tiene nexos con delitos o problemas de otra índole como ausentismo escolar, abandono de estudios, abuso de alcohol, de sustancias psicotrópicas; pérdida del sentido de la responsabilidad, mitomanía, y conducción imprudente como automovilista.

A.4 JUSTIFICACION

Se acostumbraba considerar una cuestión de ley y orden el papel de la Policía Nacional limitado a tratar las consecuencias, (modelo reactivo), pero a partir de la década de los años 90, a lo interno de la Institución, se realizaron procesos de reflexión, para revisar mecanismos de trabajo, conceptos y atribuciones Institucionales, que significaron reformar estilos de funcionamiento que dieron como resultado un nuevo enfoque al trabajo Policial.

Del año 2,000 al 2, 005 , con la implementación del Proyecto Modernización, Desarrollo y Capacitación de la Policía Nacional, se definen necesidades Institucionales que harían posible la Misión y Visión Institucional inmersa en el enfoque Relación Policía Comunidad y Derechos Humanos, teniendo como efecto un Modelo de trabajo Proactivo que sustituye la actuación policial primaria ,coercitiva y reactiva, por una actuación Preventiva en procedimientos y que trata de diferenciar el tratamiento policial de adolescentes y jóvenes. Solo se trata de ir hacia los grupos juveniles, comunicarse con ellos, averiguar que es lo que los afecta y tratar de reducir las acciones policiales que pudieran agravar los problemas de estos jóvenes. La violencia ha tomado formas diferentes y está presente prácticamente en todos los espacios de la cotidianidad juvenil, es un fenómeno sumamente complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación, la noción de lo que son comportamientos aceptables o inaceptables o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometido a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan.






La acción violenta de las pandillas juveniles es una preocupación constante para la sociedad en general, el último sondeo de opinión efectuado en el recién pasado año 2,007 las ubica como el tercer problema que afecta a la comunidad. La situación se ha incorporado como un problema en la categoría de inseguridad ciudadana en un reciente estudio del INCAE se afirmó que: Con los mayores niveles de inseguridad real, también se va creando una mayor percepción de inseguridad dentro de la comunidad.

La Policía Nacional a través del modelo del trabajo policial Comunidad está tratando de incidir en esta situación, partiendo de la filosofía Institucional desde, por y para la comunidad, sigue desarrollando estrategias de trabajo que conllevan políticas comunitarias que tratan de prevenir y combatir las raíces de la violencia juvenil junto con otros actores sociales, estatales y comunitarios claves en el tema.

Es importante en términos histórico y para el mismo desarrollo de nuestra Institución reconocer como un error, que antes a las pandillas y a la delincuencia común, las enfrentábamos sin hacer ninguna diferencia, bajo el mismo procedimiento: persecución, detención y cárcel, comprendimos que era necesario pasar del modelo reactivo al preventivo, incidir en los factores de riesgos y potenciar los factores de protección, que permitiera una intervención policial eficiente y eficaz, con una propia visión, misión y liderazgo en consenso con el resto de actores claves de la sociedad, la Institución Policial decidió crear una especialidad que exclusivamente se dedicara a atender este problema, que estudiara la dinámica de la violencia, sus causas sociológicas, económicas, psicológicas y culturales

Pero esta intervención necesita para ello de una sinergia policial, estatal y social, de prevención y protección, que neutralice las amenazas a la integridad física, sexual y moral de las personas y sus bienes, que a su vez, fomente condiciones para que los individuos y la sociedad en su conjunto avance hacia mejores condiciones de vida, de manera que no puede esperarse mayor efectividad si solo se trabaja en uno de los contextos, mientras el resto siguen adversos y deformantes para el desarrollo emocional y social de los adolescentes y jóvenes.

Para entender mejor la génesis de la violencia, revisemos sus móviles:

-  Es el método utilizado para ejercer presión, manipular voluntades y alcanzar objetivos.
-  Es el medio para imponerse en todos los campos de la vida personal y social.
-  Es el mecanismo para sentirse superior, sobresaliente, sentir satisfacción.
-  Imponer un orden arbitrario, una forma de ser y actuar. aprendido; que la vía violenta es la más rápida y efectiva
-  Estereotipos sobre la masculinidad que asocian al varón con la fuerza

- Símbolo de poder que les permite arrogarse privilegios, dominar, controlar, someter, conseguir sometimiento, obediencia.
- Entonces podemos concluir que la violencia es una cultura de poder.

A.5 HIPOTESIS

Supuestos:

- a. El desconocimiento de documentos normativos, como el manual de funciones y categorización de la violencia juvenil incide en los resultados de trabajo de los oficiales de Asuntos Juveniles

- b. Coordinación en la operatización de los planes de intervención, incide en la atención y tratamiento de las pandillas juveniles posterior a su reinserción.

B.- OBJETIVOS

GENERAL:

1. Sistematizar los procesos de trabajo de intervención que realizan los oficiales se asuntos juveniles para la reinserción de jóvenes integrante de pandillas en las Delegaciones Distritales I III, VI de Managua.

ESPECÍFICOS:

- 1) Establecer cual son los procesos de trabajo de los oficiales de asuntos juveniles
- 2) Conocer como impulsa los planes preventivos en coordinación con la comunidad para el decrecimiento de las pandillas juveniles.

C.- MARCO TEORICO

C.1- Contexto sociodemográfico: Nicaragua país de lagos, volcanes y jóvenes

Nicaragua es un Estado unitario e indivisible cuenta con una superficie de 130,373.km² Algunos indicadores macros referidos en el 2,005 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) señalan:

Para el año 2,005 se calcula que su población es de 5, 483,447 habitantes, lo que, tomando en cuenta la superficie de su territorio, representa una densidad de 43.4 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1, 995 la población urbana era de 54.0%, índice que aumentó a 55.4% en el año 2,000 y a 56.9% en el 2, 005. La tasa de crecimiento de la población entre los años 2,000 a 2, 005 fue de 2%.

En el año 2, 000 se calculó que la población estaba compuesta en 42.0% por niños entre 0 a 14 años, 36.2% de personas de 15 a 34 años, 12.8% entre 35 a 49 años, 5.9% de 50 a 64 y 3.1% de 65 años o más. La población analfabeta de 15 años o más se calculaba en 33.5% en el 2,000, y en 31.9 durante el 2,005. Se proyecta que para el 2,015 se reduzca a 28.8%.

La esperanza de vida al nacer, en promedio, entre 1,995 a 2,000 fue de 68 años, cifra que se elevó a 69.5 años para el periodo entre el 2, 000 al 2, 005. La tasa anual media de desempleo en el año 2, 000 era 9.8%, la cual creció a 11.6% en el 2, 002 y se redujo a 9.3% en el 2, 004. El Centro Evangélico para América Latina, reportó que en el año 2, 001 el 62.9% de la población estaba bajo la línea de la pobreza.

Las mujeres representan el 50.7% y los hombres el 49.3% del total de la población. El patrón demográfico presenta una pirámide de población con base ancha en la que el 65% de la población es menor de 25 años y los menores de 15 años constituyen el 42.6%. La mediana de edad se ubica actualmente en 17 años. Según estas estadísticas,

Nicaragua es un país de jóvenes

La tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años es del 86.2 % los estudiantes de educación primaria constituyen el 86% y de educación secundaria el 39%. Según los estudios del Plan Nacional de Desarrollo, se estima que aproximadamente 800 mil niños se encuentran fuera del sistema educativo.

El 79.9% de la población vive con dos dólares diarios y el 45.1% con un dólar por día. La desocupación alcanza al 24.2% de la Población Económicamente Activa, según el economista Nicaragüense Néstor Avendaño, el desempleo y subempleo conforman el principal problema económico y social de Nicaragua. El 74% de la población juvenil vive en situación de pobreza y el 48.7% en extrema pobreza.

Del análisis de estos datos estadísticos, podemos deducir que nuestra juventud está atrapada en un entorno socioeconómico sumamente inductivo a la desigualdad, exclusión, pobreza, asentirse desplazada, lo que puede ser uno de los factores determinantes para la rebelión hacia el sistema discriminatorio, expresado a través de la violencia juvenil.

C.2.-UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LAS PANDILLAS JUVENILES EN NICARAGUA:

CONTEXTO SOCIOPOLITICO.

En 1986, se conformo una comisión de investigadores sociales para buscar explicaciones a este fenómeno, pero no llegaron a publicar ninguna clase de resultados por lo que no se logro profundizar en la comprensión del fenómeno. En un taller de sociología que se llevo a cabo en 1988, con una comunidad de base del Barrio El Recreo, se identifico la problemática de las pandillas como un desafío a la propia responsabilidad en una sociedad revolucionaria.

En 1990, las pandillas son una especie de “Protomovimientos” - según Juan Carlos Núñez, y que cita Marchetti- los que vienen hace una política oculta de los descuidos en busca de identidad y dignidad. Los cambios violentos que pueden generarse en poco tiempo en convertirse a otras pandilla, el rehacerse con otras, desaparece, fortalecerse, cambiar el teatro de operaciones.

A pesar que en sus inicios se distinguían por sus valores de solidaridad grupal y la búsqueda de su auto identidad, durante los últimos años dejaron de caracterizarse por esos elementos y ligarse más al mercado de la droga. Según datos de la Institución Policial a inicios de 1995 las estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional, dice que el 27% de privados de libertad eran menores de 18 años y en 1998, el 52.3% de los responsables de delitos de violación se encontraban en el rango étareo de 13 a 25 años.

En 1996, ya se presenta el fenómeno de violencia, como un problema de crisis social mayor, de crisis de valores y de frustraciones individuales. A inicios de 1997, se sabía que existían más de 115 pandillas en Managua, de las que 53 fueron catalogadas como agresivas y de alta peligrosidad, aglutinando aproximadamente a unos 583 adolescentes y jóvenes entre los 12 y 22 años. En el diagnostico realizado por Granera y Cuaresma, los autores estimaron que ciertos delitos, muy vinculados al accionar de algunas pandillas, habían incrementado su ocurrencia, al igual que la participación porcentual de jóvenes de 18 a 25 años en el numero de detenidos.

Desde la perspectiva del estudio, la pandilla implica diferentes manifestaciones:

- ❖ Manifestación global, porque no puede explicarse de forma aislada, solo puede explicarse dentro del contexto de crisis social y del conjunto de relaciones sociales presentes.
- ❖ Una manifestación de conflicto por que produce y reproduce tensiones sociales.
- ❖ Una manifestación de cambios por que expresa nuevas formas de apropiación del espacio urbano y el consumo.
- ❖ Una manifestación contestataria que cuestiona formas de poder, normas conductas y valores.

Percepción ciudadana:

¿Cómo los veían los adultos? “Uno se los encontraba y en ningún momento metían miedo. Eso sí, empezaron con los tatuajes y para alguna gente los grupos eran un espacio de libertinaje de chavalos y chavalas” reconocidos por los vecinos y/u otras pandillas con el nombre de la calle donde viven, “los de la calle XX” o con el nombre, apellido o sobrenombre de alguno de sus integrantes, y que no trasgreden el orden de manera relevante

Todas las agrupaciones –incluidas las más informales- bien podrían derivar en pandillas mucho más violentas e incluso delincuenciales si perciben más agresión por otras, si son presa de drogas fuertes, manipuladas por otros intereses, si se reacciona contra ellas con la fuerza y sobre todo si el proceso de exclusión se mantiene o crece, esto ocurrirá si no hay una acción inteligente y coordinada por parte de los diferentes sectores de la sociedad.

EL CRECIMIENTO DEL PODER DE PANDILLAS INTERNACIONALES

Podemos afirmar que lo que ocurre fuera del espacio inmediato de las pandillas, influye en sus actitudes y conductas predominantes pues ningún fenómeno se da de manera aislada, por eso para entender lo que ocurre, nos interesa tanto la situación dentro del barrio, como la de espacios más amplios, el contexto nacional y mundial.

Los años 60's marcaron la aparición de las principales gangs latinas, que fueron fortaleciéndose dentro del país más poderoso del mundo. Una de ellas es la Mara 18 o "18th Street Gang" de Los Ángeles, California o la "666" que según fuentes policiales norteamericanas, cuenta actualmente con más de 30,000 miembros reclutados incluso en primaria y estructurados en instancias llamadas clicas o claqueos que se esparcen por 15 o más estados norteamericanos y que se *globalizaron* en los 90's también hacia Canadá y México y ahora tienen presencia en otros países centroamericanos como Honduras solo a un paso de Nicaragua, sus actividades son: robo y venta de autos, disparos al azar desde carros ("drive-by shootings"), venta de drogas, tráfico de armas, extorsión, violaciones, asesinatos por encargo, y también falsificación de documentos de identidad de USA, papeles de inmigración, tarjetas de crédito y similares. Más adelante, fueron apareciendo otras con base en USA y extensiones en Centroamérica como la Mara 13 o Mara Salva Trucha.

C3 .- SÍNTESIS TEÓRICA

AMBIENTE FAVORABLE PARA LA ACCIÓN TRASGRESORA: ENTRE 1980 Y EL 2,003.

Primera Etapa de “Breve y drástica reducción de la actividad delictiva” que se da entre 1980 y 1983, en la que de 38,781 delitos en el país se redujo a 8,552 en 1983, con un crecimiento de -77.72%.

Esta se relaciona con la Ley del Servicio Militar Patriótico (SMP) la que se implementa en 1983, es la primera medida coercitiva que se da bajo el gobierno Sandinista dirigida a la juventud. Se comienza a hablar de la existencia de Pandillas juveniles con integrantes que provenían de la clase media y con edades de los 16 a 20 años de edad con plena edad de prestar el Servicio, pero con el intento claro de evadirlo, comienza a extenderse por todos los barrios de Managua, así como en León y Granada, de manera provocativa en forma de Red para encubrir a mucho jóvenes que evadía el servicio militar.

Segunda etapa de “Incremento gradual de la actividad delictiva” entre 1983 y 1991) en la que la tendencia empieza a hacer regresión hasta que en 1990 se alcanzaron 28,005 delitos.

En los año 1987, los integrantes son menores de 16 años, la mayoría eran de barrios pobres de Managua, su comportamiento adquirió rasgos provocativos y en parte violentos, siendo su radio de acción la calle y los Mercados, los medios de la comunicación contribuyeron a propagar la imagen de las pandillas como “Delincuencia peligrosos”, eran menos grupos que los que existen en la actualidad se formaban para competir en concursos de bailes como el breack dance y, cuando llegaban a agredirse mutuamente lo hacia por rivalidades para obtener el primer lugar en las competencia. Cada conflicto –con pocas excepciones- afectaba solo a los contendientes, y no indiscriminadamente a quienes estuviesen cerca, como empezó a suceder en los años 90’s.

Tercera etapa de “Incremento superior de la actividad delictiva” entre 1991 y 1998 y posiblemente más allá, con un crecimiento sostenido de 135.81% que lleva en 1997 a superar los 60,000 delitos en una primera aproximación a las explicaciones del fenómeno tendencial el autor Roberto Cajina planteó las siguientes explicaciones:

Empezaron también fuertes manifestaciones de crisis económica que no cedieron y que incubaban “un peligroso proceso de descomposición social y política”. Recorriendo los años 1980-2003 vemos como en Nicaragua los jóvenes y los niños que fueron un centro de atención y se movilizaron en acciones concretas, en las que ocuparon un papel protagónico, poco a poco fueron pasando al rincón de los excluidos.

El Estado que atendía inicialmente a los jóvenes ha ido dejando su papel ejecutor para convertirse en normador; las instituciones estatales que debían atender a adolescentes y jóvenes, han visto menguar su presupuesto a límites mínimos; las organizaciones de la sociedad civil que asumieron la atención de familias y comunidades barriales no actuaron proactivamente en relación con el fenómeno de la violencia entre jóvenes y desde jóvenes, pues no se percataron de las pandillas vigentes o en formación o no les dieron suficiente importancia; igual ocurrió con organizaciones que se centraron en otros temas específicos y no lograron vincularlos con la situación creciente de violencia y exclusión de los jóvenes. Intervenciones puntuales con los jóvenes no resultaron – hasta ahora- en cambios positivos en el curso de los acontecimientos (exclusión, violencia juvenil...)

C.4.-Definiciones Conceptuales:

1) **Pandilla:**

Conjunto de adolescentes y jóvenes, organizados dentro de un territorio, en composición de 3 o más miembros identificados como grupo, manejan símbolos, lenguajes y conductas de identidad, además ejecutan actos de violencia, comúnmente traducidos en transgresiones a la Ley.

2) **Grupos Juveniles en alto riesgo social:**

Grupos de adolescentes y jóvenes cuya situación se determina a través de los factores de riesgos individuales, relacionales y comunitarios, que son objeto e interés del control policial y social.

3) **Grupo delincencial**

Adolescentes y jóvenes que se asocian para cometer delitos de manera habitual, en un número de 3 a más personas en la que puede o no haber o no jerarquía organizativa.

4) **Familia**

Grupo social primario que cumple funciones básicas de reproducción y de transmisión de cultura a nueva generación garantiza que la Dirección de los mecanismos.

5) **Violencia contra la niñez y la Adolescencia**

Toda acción u omisión contra niños, niñas, o adolescentes por parte de un sujeto individual o colectivo que perjudique su derecho a desarrollarse, independientemente que esta acción u omisión sea producto de negligencia, ignorancia, que ocurra en la relación familiar o en el contexto general del Estado y la sociedad, se sustenta en un ejercicio abusivo del poder que se basa en la desigualdad entre personas adultas y niñas, niños, y adolescentes. Parte de la creencia de que ellos y ellas son objeto, propiedad y que no están en capacidad de opinar, expresarse y proponer *

6) **Violencia**

Uso de la fuerza física fundamentalmente, así como también la amenaza, la Coacción moral o social, a fin de lograr fines determinados.*

*Violencia y abuso contra personas menores de edad: PANIAMOR

D.- DISEÑO METODOLOGICO

El tipo de estudio que se realizó fue de corte transversal exploratorio debido a que fue dirigido a descubrir y analizar, si el Oficial de Asuntos Juveniles, desarrolla su trabajo de acuerdo a las normas y funciones de la Especialidad y si para ello realiza las coordinaciones necesarias, tanto a lo interno como a lo externo de la Institución, en la realización de este estudio se consultaron fuentes escritas, como documentos que se relacionan al tratamiento y atención que la Institución policial brinda a los jóvenes integrantes de pandillas.

D.1 POBLACION Y MUESTRA

La población seleccionada consistió:

(50) cincuenta jóvenes encuestados de un total de (638), seiscientos treinta y ocho, para un 8% de muestra.

Se planificaron (05) cinco entrevistas a Jefes de Delegaciones Distritales I, III, V, VI, de Managua y, al Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles, para la obtención del 80% de la muestra ya que solamente se realizaron (04) entrevistas de las programadas

Se realizaron (02) Grupos focales dirigidos a Jefes de Sectores y Oficiales de Asuntos Juveniles de la Especialidad Nacional y Distrital obteniendo un resultado de 100 % Para ello, tomamos como área de estudio las Delegaciones Distritales No. I, III, V, VI con la muestra adecuada de la población ya definida y finalmente pretendemos argumentar el porqué los oficiales de Asuntos Juveniles deben apropiarse del Modelo de trabajo de la Dirección de Asuntos Juveniles y sistematizarlo en su ámbito geográfico para identificar y atender las causas que provocan la vulnerabilidad de estos grupos juveniles, con sus efectos, sus tendencias, factores de riesgos y variables interactuantes, amenazas y oportunidades, y de esta manera anticiparse a los problemas o estar preparado de la mejor manera para prevenirlos o enfrentarlos.

En cuanto a la viabilidad de este tema de investigación la consideramos factible por ser un tema de interés social para todos los miembros de la Policía Nacional, ya que desde

el período del año 2003, que se creó mediante la Disposición No 025/03 del veintidós de Septiembre del año 2003, para atención especial al flagelo de la violencia juvenil y que desde ese tiempo se ha estado trabajando se han obtenido buenos resultados, por ello es necesario su continuidad y mejoramiento.

D.2 Métodos y Técnicas:

El método a utilizar es el teórico y las técnicas serán:

- Fuentes escritas
- Entrevistas.
- Encuestas.
- Grupo focal

D. 3 Fuentes escritas:

- a) Disposiciones que regulan el tratamiento Policial a los Jóvenes.
- b) Revisión de documentaciones bibliográficas existentes sobre pandillas juveniles (X Postgrado en Admón. Policial)

D.4 Entrevistas:

- Jefe de la DAJUV (1)
- Jefes de Delegaciones Distritales I, III Y VI

D.5 Encuestas:

Se aplicaron y auto aplicaron un total de 50 encuestas a jóvenes integrantes de pandillas juveniles de las Delegaciones Distritales I, III, VI de Managua. A través de la aplicación de esta técnica, conoceremos la opinión de un segmento de la población del tratamiento que la Policia Nacional a través de los oficiales de asuntos juveniles, en el 2do Trimestre del 2007.

D.6 Grupo Focal

Estará dirigido a los jefes de sectores y oficiales de Asuntos Juveniles, a fin de conocer la interrelación y coordinación que debe existir en el trabajo relacionado con las diferentes pandillas juveniles, para lograr resultados satisfactorios en el mismo.

D.7 Procedimiento para el procesamiento de la información.

Se focalizarán Sectores del Distrito Uno, Tres y Seis de las Delegaciones Distritales. Estos grupos están integrados por adolescentes y jóvenes con edades de 16 a 30 años que se dedican en ocasiones, a realizar ilícitos que constituyen delitos, limitando muchas veces en la práctica por la violencia con que actúan, los derechos de los ciudadanos, como la libre movilización, por el temor a sufrir daños físicos o económicos, por eso decimos que la violencia juvenil tiene una consecuencia directa en la inseguridad ciudadana.

Para la ejecución de la investigación, se elaboraron los instrumentos de recolección de información, es decir, las guías para las entrevistas y el análisis de documentos, luego se validaron con expertos y destinatarios.

Posteriormente, realizaremos las entrevistas, encuestas y una vez recolectada la información se procedió a su ordenamiento y procesamiento de estos documentos, como insumo de los resultados de la investigación.

D.8 SÍNTESIS DE POBLACIÓN Y MUESTRA

Universo y Muestra:

DELEGACION	UNIVERSO		MUESTRA	%
Distritos de Managua	Grupos de Pandillas	Integrantes		
	33	638	50	8%
Jefes entrevistados	05	04	04	80%
Grupos Focales	02	30	30	100%

D.9 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	INDICADORES
1. Desconocimiento de la categorización policial de la violencia juvenil.	El 60% de la cadena de mandos de la Policía Nacional, no conoce la disposición policial que categoriza la violencia juvenil.
2. Ineficiente atención en el tratamiento de las Pandillas Juveniles posterior a su Reinserción, debido a la falta de control y seguimiento de los mismos.	El 80% de los jóvenes integrantes de pandillas juveniles, que han sido atendidos, por la Policía Nacional están trabajando o estudiando en el II semestre del año 2007 Incremento en un 40% de actividades delictivas en los distritos I, III y VI posterior a la reinserción de jóvenes integrantes de pandillas juveniles durante el II Semestre del año 2007.
3. Falta de instrumento normativo, para la atención uniforme del trabajo que realizan los Oficiales de asuntos juveniles.	El 100% de los oficiales de Asuntos Juveniles realizan el trabajo de atención a los jóvenes integrantes de pandillas de manera empírica y particular
4. Falta de coordinación en la operatización de los planes de intervención de los oficiales de asuntos juveniles con otras especialices de la policia	La operatización de los planes de intervención de la DAJUV son coordinados en un 100% con las diferentes especialidades policiales.

II.- RESULTADOS

II.1 ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACION.

Ante la necesidad de conocer los procesos de trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles y sin son dominio de los involucrados, se realizaron las siguientes Guías de Grupo Focal y entrevistas siendo los resultados los consecuentes:

A) JEFES DE SECTORES DE DELEGACIONES DISTRITALES

Se realizo el Grupo Focal con doce Jefes de Sectores de los cuales se presentaron doce con los resultados siguientes:

1.1-Se les pregunto si ellos conocen el trabajo que realizan los Oficial de Asuntos Juveniles.

R.- Manifestaron que lo conocen de manera informal, dado que han observado el trabajo de sensibilidad que realizan en la comunidad con los padres de familia y jóvenes involucrados en las pandillas.

1.2- Ante la pregunta de que es lo que deberían hacer los oficiales de Asuntos Juveniles en relación a las Pandillas Juveniles.

R.- Estos expresaron que deben hacer más coordinación tanto a lo interno de la Institución como a lo externo con los diferentes sectores sociales tales como líderes comunales y religiosos, Organizaciones No Gubernamentales, Consejos del Poder Ciudadano, con directores de Centros de estudio, entre otros.

1.3- En relación a la pregunta de cómo valora el trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles.

R.-No dieron repuesta a la misma por desconocimiento pero expresaron que dada la complejidad del trabajo los oficiales deberían de tener un personal de apoyo para realizar un trabajo más eficaz y contar con los recursos necesarios.

1.4- A la pregunta de que manera se coordina con el Oficial de Asuntos Juveniles para Coadyuvar en el trabajo.

R.- Respondieron que pese a que estas coordinaciones deberían ser una constante las mismas no se realizan por motivo de tiempo y el involucramiento a otras actividades de trabajo.

B) OFICIALES DE ASUNTOS JUVENILES.

Se realizo Grupo Focal con quince oficiales de la Dirección de Asuntos Juveniles a fin de conocer el dominio del trabajo que realizan en los diferentes barrios en la reinserción de los jóvenes pandilleros.

2.1- Ante la pregunta de que si conocen las funciones del trabajo que realizan:

R.- Todos coincidieron de que no hay un documento que rectoree el trabajo, pero que el mismo se realiza de manera empírica guiándose del decreto 00-04 y la ley 287.

2.2- En correspondencia a la pregunta de ¿Cómo realiza su trabajo.

R.-Expresaron que dado a que no hay un documento único se hace de diversas formas como plan de trabajo mensual y extraplanes y algunas orientaciones que el mando dirige (Trabajo –comunidad).

2.3- A la pregunta de que si su trabajo lo realiza de acuerdo al contenido del plan de intervención.

R.- Expresaron que Si, porque se cumple paso a paso todo el proceso hasta la desmovilización y reinserción del joven.

2.4- Con relación a la pregunta de Cómo y cuales son sus coordinaciones a lo interno y externo de la institución.

R.- Expresaron que a nivel interno lo realizan con todas las especialidades de la Policía, pero no pudieron expresar con quienes específicamente. Y en relación a lo externo sí pudieron decirlo correctamente por el dominio práctico del mismo.

2.5- Ante la pregunta de quién lo atiende en el Distrito.

R.-Manifestaron que dado no existe una normativa en algunos distritos están subordinados directamente al jefe de Distrito o II Jefe y en otros al Jefe de Seguridad Pública.

2.6- A la pregunta de cómo lo atiende la Dirección de Asuntos Juveniles.

R.-Dijeron que se sienten atendidos regular ya que la dirección no los suople de los elementos necesarios para el desarrollo adecuado del trabajo.

2.7- En la pregunta de ¿ cómo valoran su trabajo?.

R.- Expresaron de excelente por los resultados que pueden ser observados y de que el mismo es enriquecedor por la reciprocidad de experiencia.

2.8- Ala pregunta sobre los niveles de coordinación que realizan.

R.- Dijeron que con todas aquellas instituciones que trabajan el tema de la prevención de violencia a nivel no gubernamental y gubernamental. (ONG, Empresa privada)

C) ENTREVISTA A LOS JEFES DE DISTRITOS Y JEFE DE ASUNTOS JUVENILES.

Se planificaron cinco entrevistas, sin embargo solamente realizamos tres a Jefes de Distritos de Managua seleccionados y una al Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles, a fin de conocer el dominio del trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles siendo sus repuestas las siguientes:

3.1- A la pregunta de que si conocen las Funciones y Normativas del Oficial de Asuntos Juveniles.

R.- En su mayoría los Jefes de Distrito manifestaron no conocer aún las normativas, otros argumentaron que por motivo de tiempo no las han podido conocer .

Sin embargo, el Jefe de DAJUV expreso que esta dirección no cuenta con normas ni manuales de funcionamiento para el trabajo, pese a que ya cumplieron 5 años desde su creación.

3.2- Con relación a la pregunta sobre la Operativización de los planes de Intervención:

R.- El Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles manifestó que existen problemas de coordinación, dado que los oficiales de las delegaciones territoriales sean estas distritales o departamentales, se deben suman a las actividades que se plantean desde la dirección. y no se cuenta con ellos en un 100% y los Jefes de Distrito expresaron que hay problemas debido a que se trabaja en horario de oficina y no en el momento en que los jóvenes están en la calle alterando el orden

3.3- En la pregunta de cómo valoran el trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles en los Distritos.

R.- Estos no pudieron dar una repuesta a la misma, debido al mismo desconocimiento de las funciones aunque un jefe expreso dos razones que considera inciden a valorar como deficiente el trabajo:

- No se hace una buena selección del oficial de Asuntos Juveniles.
- El sistema policial no funciona, no hay coordinaciones con las especialidades pertinentes, el oficial se desmotiva ya que el cargo tiene muchas responsabilidades y es poco el incentivo salarial.

3.4- En la pregunta sobre los métodos de dirección que emplean en la atención al Oficial de Asunto Juveniles.

Expresaron que los Oficiales de asuntos juveniles, solo son controlados a través de contactos operativos, o por los informes que realizan de manera semanal y mensual del trabajo.

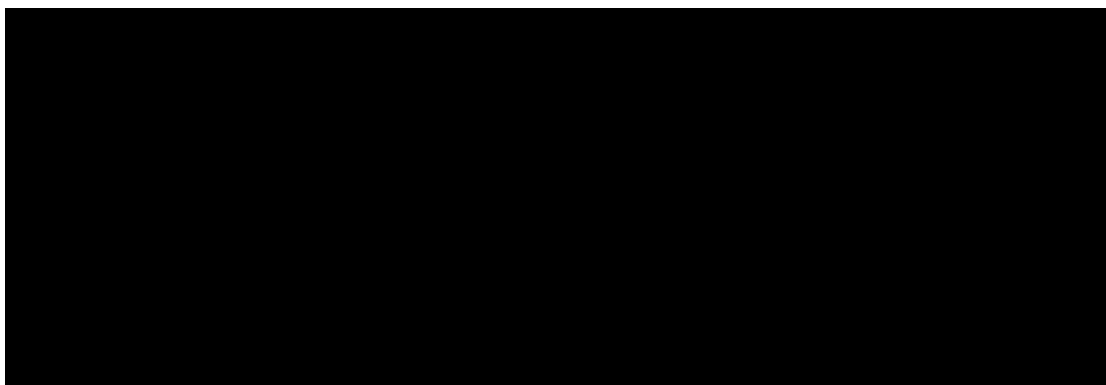
D) ENCUESTAS A LOS GRUPOS DE PANDILLAS JUVENILES.

Se realizo encuesta a cincuenta jóvenes integrantes de pandillas de diferentes barrios de los Distritos 1,3, ,5 y 6 con el fin de conocer el trabajo que ha venido realizando el Oficial de Asuntos Juveniles y de que manera se puede mejorar el mismo.

4.1.- Cuando se le pregunto que si conocían al oficial de Asuntos Juveniles.

Expresaron en su mayoría que sí. Pero cabe señalar que el oficial que conocen no es el del Distrito sino el de la Dirección de Asuntos Juveniles (DAJUV) tal como se representa en la grafica.

La mayoría (63.6%) de los entrevistados manifestaron conocer al oficial de Asuntos juveniles de su comunidad.



4.2.- Cuando se les pregunto que dijeran el nombre del oficial que visita su comunidad. expresaron lo siguiente:

	Porcentaje Válido
Bismarck	20.0
Hamyn	15.7
Martha López	11.4
Hayquel López	11.4
Karen Obando	10.0
Liliam	5.7
Roger	2.9
Jaminto	1.4
Jany Blanco	1.4
Walter	1.4
No sabe	27.1
NR	5.7
Total	100.0

Según el 20% de los entrevistados manifestaron conocer a Bismarck como el oficial que visita su sector; un 15.7% a Hamyn; un 11.4% a Hayquel; así como otro 11.4% Martha y 11.4% Manifiesta no saber sus nombres.

4.3.- A la pregunta con que frecuencia llega al barrio el Oficial de Asuntos Juveniles.

La tabla que a continuación detallamos expresa el resultado de esta pregunta:

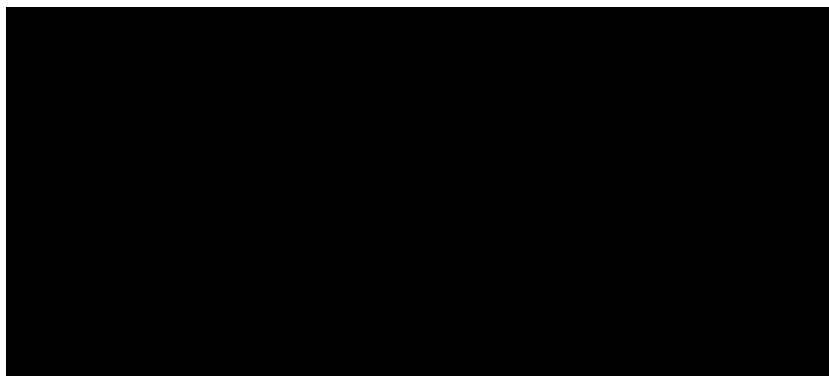
	Porcentaje Válido
Cuatro veces por semana	3,6
Tres veces por semana	9,1
Dos veces por semana	3,6
Semanal	10,9
Diario	9,1
No viene	18,2
No sabe	14,5
NR	30,9
Total	100

Con que frecuencia llega al barrio el oficial de Asuntos Juveniles: un 30.5% de los entrevistados no respondieron; un 18.2% afirmaron que no llega al barrio; así como el 14.5% dijo no saber. Solamente el 36.3% de ellos afirmaron que visita el barrio ya sea semanal, quincenal o diario.

4.4- En la pregunta de que si el oficial hace reuniones con ellos.

R.- Estos respondieron lo siguiente:

El 60% de los jóvenes entrevistados afirmaron que el oficial de asuntos juveniles hace reuniones con ellos.



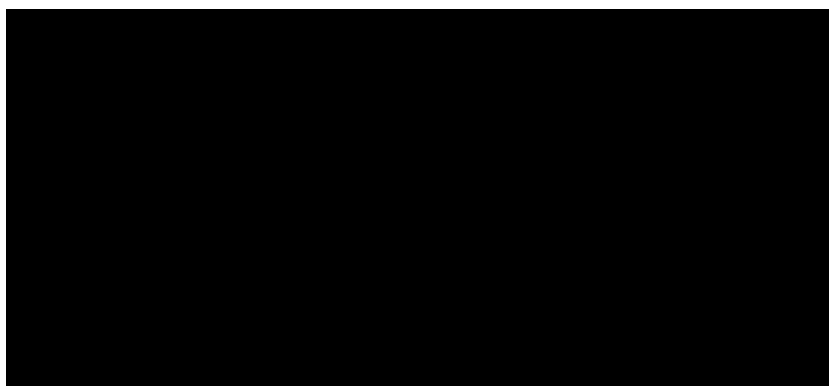
¿Hace reuniones con ustedes?

4.5.- A la pregunta de cada cuanto se han reunido con él.

R.- Manifiestan el 52.7% que se realizan reuniones semanales, existe un 42% de ellos que afirman que los oficiales que los atienden no hacen ninguna reunión.

	Porcentaje Válido
Semanal	52,7
Quincenal	3,6
Otros	1,8
Ninguna	41,8
Total	100

¿Cada cuanto te has reunido con él?

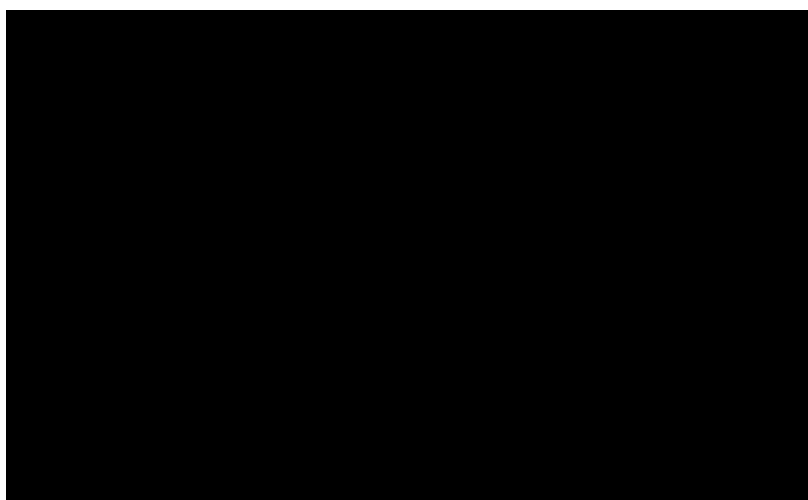


4.6.- En la pregunta de que si conoce en qué consiste el trabajo que realiza el Oficial de Asuntos Juveniles con los jóvenes.

R.- El 66.1% de los jóvenes encuestados manifestaron conocer el trabajo que realiza el Oficial de Asuntos juveniles con ellos. Cabe señalar que un 83% de los entrevistados afirmaron que conocen que organizan actividades deportiva

				Total
	Si	No	NR	
Los organiza en actividades deportivas	83.30%	14.80%	1.90%	100.00%
Les imparte charlas	77.80%	20.40%	1.90%	100.00%
Entrevistas con el	63.30%	35.00%	1.70%	100.00%
Los visita en su casa	61.10%	37.00%	1.90%	100.00%
Entrevistas con otro	59.30%	38.90%	1.90%	100.00%
Los atiende cuando ustedes lo requieran	51.90%	46.30%	1.90%	100.00%
Total	66.10%	32.10%	1.80%	100.00%

¿Conoce en qué consiste el trabajo que realiza el Oficial de Asuntos Juveniles con los jóvenes?

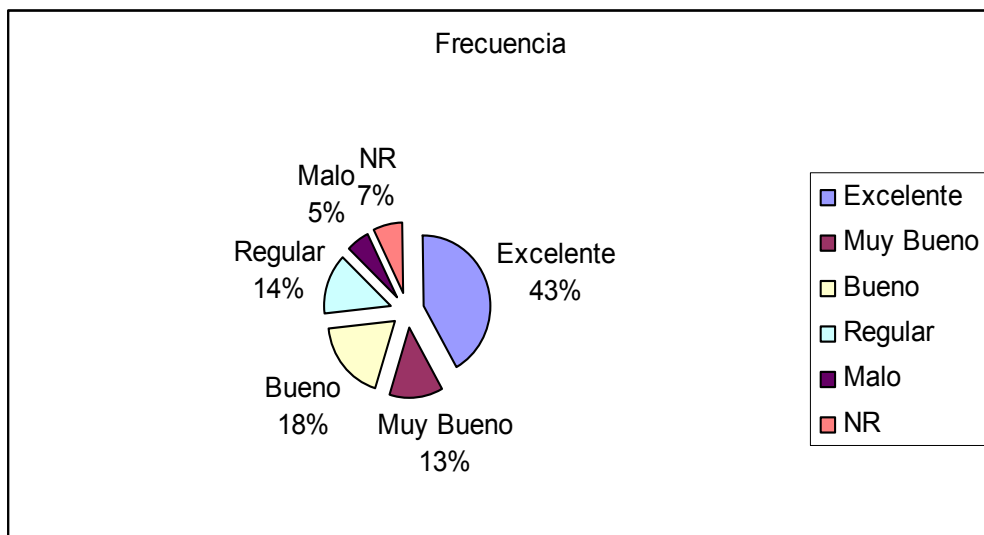


4.7.- A la Pregunta de que cómo valora el trabajo que impulsa la Policía para la Reinserción de los Jóvenes.

El 74% de los entrevistados valoran el trabajo que realiza la Policía con los jóvenes de Excelente, Muy Bueno y Bueno.

	Porcentaje Válido
Excelente	43
Muy Bueno	13
Bueno	18
Regular	14
Malo	5
NR	7
Total	100

¿Cómo valora el trabajo que impulsa la Policía para la Reinserción de los Jóvenes?



4.8.- A la pregunta sobre qué temas o charlas le han impartido por los oficiales Policiales de Asuntos Juveniles.

R.- Expresaron que los principales temas que le han impartido son (29.5%) prevención de drogas; Temas de violencia (16.7%); así como Reinserción a la sociedad (12.3%).

	Porcentaje Válido
Prevención de droga	29,5
Violencia	16,7
Reinserción a la sociedad	12,8
Sobre pandillas	11,5
Autoestima	10,3
Tatuajes	1,3
Resolución de conflictos	1,3
NS/NR	10,3
Ninguna	6,3
Total	100

4.9.- A la pregunta sobre qué actividades le gustaría que realice el oficial de Asuntos juveniles?

R.- Expresaron que las actividades deportivas son las que al 42.1% un 19.7% que les solucionen el problema de trabajo y un 14.5% les gustaría actividades recreativas.

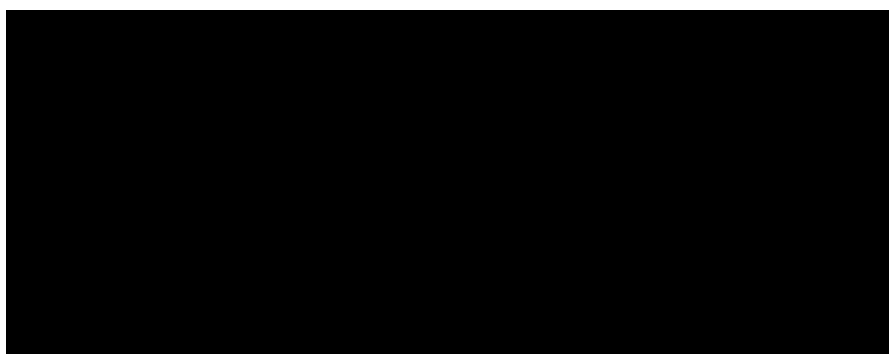
	%Válido
Actividades deportivas	42,1
Trabajo	19,7
Actividades Recreativas	14,5
Becas de Estudio	7,9
Que lo saquen de las pandillas	6,6
Sobre un Centro de Rehabilitación	2,6
NS/NR	6,6
Total	100

4.10.- A la pregunta de que si ha participado en algún plan de la Policía Nacional.

El 66% de los jóvenes entrevistados expresaron que sí han participado en planes de la policía; Solamente un 3.6% respondió que al plan de los Hípicos.

	Porcentaje Válido
Si	65,5
No	29,1
NS/NR	5,5
Total	100

¿Ha participado usted en algún plan de la Policía Nacional?



4.11.- Al preguntarle al joven pandillero quién lo llevó el plan el 58.2% respondió que el Oficial de Asuntos Juveniles y un 27.3% no supieron responder:

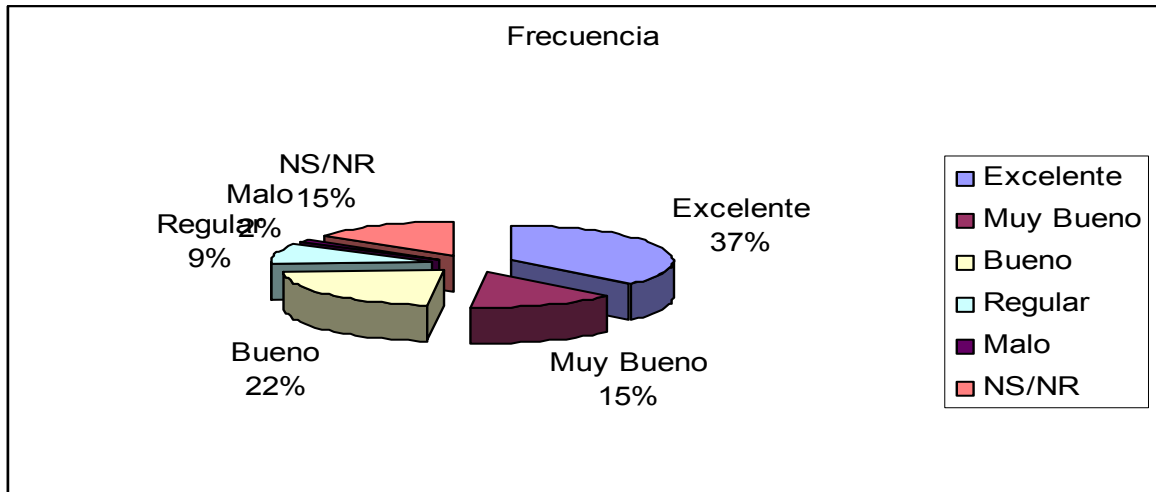
	Porcentaje Válido
Oficial de Asuntos Juveniles	58,2
Jefe de sector	9,1
Líder comunal	5,5
NS	27,3

4.12.- Con relación a la pregunta sobre qué le pareció la experiencia con la policía y específicamente con el oficial de Asuntos Juveniles.

R.- El 52 % de los entrevistados valoró de excelente y muy Buena la experiencia con la Policía y específicamente con el oficial de Asuntos Juveniles, así se demuestran en las siguientes tablas.

	Porcentaje Válido
Excelente	37
Muy Bueno	15
Bueno	22
Regular	9
Malo	2
NR	15
Total	100

¿Qué le pareció esta experiencia con la policía y específicamente con el oficial de Asuntos Juveniles?



III.- CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos de las entrevistas, grupos focales y encuestas realizadas a los diferentes actores que intervienen en los sucesos del acontecer de las pandillas juveniles, podemos afirmar:

1.- Los Jefes de Sectores con relación al trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles, lo desconocen , esto producto de la falta de coordinación con los mismos.

2.- En el interino de la investigación pudimos encontrar una situación de criterios diversos con relación a la doble subordinación de los Oficiales de Asuntos Juveniles, ya que el Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles, orienta el trabajo de una manera y algunos Jefes de Distritos, orientan otra forma, esto debido a la falta de no tener bien definida sus funciones, lo que crea un problema de actuación en el desarrollo del trabajo.

3.-Queda demostrado que los Jefes de los Distritos 1, 3, 5 y 6 desconocen las normas y por lo tanto las funciones están dispersas; no así el Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles, quien esta claro de que aún no hay normas y que el trabajo se realiza de acuerdo a los planes de trabajo y por la experiencia del trabajo de los funcionarios de la especialidad y que urge la elaboración de las mismas normas.

4.- Existe una gran preocupación en los diferentes Mandos Policiales Superiores por brindar a los adolescentes y jóvenes inmersos en el accionar de las pandillas juveniles una atención que les permita la reinserción a la vida socialmente útil, misma que se ve limitada por los recursos humanos y materiales disponibles para este fin.

5.-Se valora que un oficial de ASUNTOS juveniles es insuficiente para brindar la atención necesaria a la población juvenil distrital a fin de evitar el involucramiento de los jóvenes en las pandillas juveniles. A esta situación hay que sumarle el cambio de actitud, la ruptura de

paradigmas de actuación policial que estigmatizan a los adolescentes y jóvenes, y convencernos que con el debido tratamiento los jóvenes inmersos en la violencia juvenil, pueden cambiar.

6.- De acuerdo a las expresiones de los jefes entrevistados se valora que el oficial de Asuntos juveniles debe ser seleccionado por características y actitudes personales que conlleven a desarrollar un buen trabajo comunitario así mismo debe tener un nivel académico adecuado ya que representa a la Institución Policial antes las diferentes instancia gubernamentales y sociales que trabajan en pro de la juventud nicaragüense.

IV.- RECOMENDACIONES:

Previo la información que hemos conocido mediante los instrumentos que nos sirvieron de guía en tesina creemos conveniente:

1. Crear una estructura de Asuntos Juveniles que se ajuste a las diferentes necesidades operativas en los Distritos.
2. Que se nombren los oficiales necesarios en los Distritos para el tratamiento de los grupos Juveniles.
3. Que se establezca un horario diferenciado de los Oficiales de Asuntos Juveniles de los Distritos y de la Línea Nacional Asuntos Juveniles que cubra horas de la noche cuando los jóvenes realizan actividades transgresoras de las normas sociales.
4. Establecer una organización Social a través de una Comisión Interinstitucional que aglutine a los jóvenes reinsertados en la sociedad para su debido control y seguimiento.
5. Que se elaboren y aprueben las normas de la especialidad de Asuntos Juveniles para un trabajo uniformado en todas las Delegaciones Distritales y Departamentales.
6. Que el cargo del oficial de Asuntos Juveniles se postule para su selección adecuada, misma que debe realizar la Dirección de Asuntos Juveniles.
7. Que se revise la doble subordinación de los Oficiales de Asuntos Juveniles a fin de evitar excusas en el cumplimiento del trabajo.

V.- BIBLIOGRAFIA

1. Academia de Policia, Tesina Grupo X Post Grado, Sub Comisionados, Vilchez, Mora Evaluación del Impacto del Programa NO a la violencia, en los barrios Villa Venezuela y Villa Feliz del Distrito No.VI de Managua.
2. Argueta Guadalupe (1992). Diagnóstico sobre los grupos llamados “Maras” en San Salvador. Factores Psicosociales que prevalecen en los jóvenes que los integran. – Revista de Psicología de El Salvador, UCA 1992. Vol XI No. 43. – pp53-84
3. Doctor Ulloa, Luis Felipe. Diagnóstico de las pandillas juveniles o marimbas de Estelí. en el 2002-2003. Estelí, Nicaragua.
4. Primer Comisionado ® Cordero Ardila Edwin, Comisionado Mayor ® Gurdián Alfaro Hamyn, Doctor López Hurtado Carlos Emilio, ex -procurador de la niñez y adolescencia Alcanzando un Sueño, Managua Nicaragua, Primera Edición Agosto 2006.
5. Policia Nacional, Disposición Administrativa No. 025/03 del Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila ®, creando la Dirección “A” de Asuntos Juveniles .en la Policía Nacional
6. Policia Nacional Disposición Administrativa No. 002/04 del Primer Comisionado Edwin Cordero® Disponiendo la categorización de la Violencia Juvenil.
7. Policia Nacional Manual de Indicadores de Detección Policial Dirección de Asuntos Juveniles.
8. Policia NAcional, Plan Estratégico de la Dirección de Asuntos Juveniles para el período 2005-2009.
9. Rodgers, Dennis (1999). Youth Gangs and Violence in Latin America and the Caribbean: A literature Survey. The World Bank, Latin America and Caribbean Region, Environmental and Socially Sustainable Development SMU.



Academia de Policía
Walter Mendoza Martínez
Instituto de Estudios Superiores



Estas entrevistas y Grupos focales están diseñados con el propósito de analizar el grado de conocimiento, dominio y coordinación de trabajo en la atención a los Grupos Juveniles. Su Opinión será muy valiosa para conocer la incidencia de los grupos juveniles en Seguridad Ciudadana y valorar el tratamiento adecuado a los mismos.

GUIA GRUPO FOCAL JEFES DE SECTORES DE DELEGACIONES DISTRITALES

Grupo No 1

1. ¿Qué Conoce del trabajo que realiza el Oficial de Asuntos Juveniles en su sector?

R: Dentro del trabajo que realiza Asuntos juveniles, hasta el control sobre los jóvenes que se encuentran en riesgo, de circulados delincuenciales, trabajos de sensibilidad, o padres de familia mediante el tratamiento especializado para tratar a los jóvenes involucrados en pandillas juveniles.

2. ¿Según usted, que deberían hacer los oficiales de Asuntos Juveniles en relación a las Pandillas Juveniles?

R: Como primer punto la coordinación con los jefes de sectores, la coordinación con los C.P.S.D, lideres comunales y religiosos, ONG, CPC, con directores de Centros de estudio y comunidad en general, para la elaboración de un plan de trabajo en conjunto, para reinsertar a los jóvenes en la sociedad.

3. ¿Cómo valora el trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles?

R: Se estima que el trabajo que realiza el oficial de Asuntos Juveniles, debería tener un personal de apoyo para poder garantizar un trabajo mas eficaz, por otro lado recursos como papelería, técnica, financiamiento para montar actividades, insentivación con el emplantillamiento del cargo, entre otros.

4. ¿En qué forma se coordina con usted el Oficial de Asuntos Juveniles para coadyuvar en el trabajo

- En la elaboración de planes en conjunto de acuerdo a la micro localización del delito.
- Coordinaciones para impulsar actividades recreativas para estimular a los jóvenes.
- Coordinación para ejecutar marchas juveniles contra las drogas y contra la delincuencia.
- Coordinar para realizar capacitaciones de convivencia social.

GUIA GRUPO FOCAL

Grupo No 2

1. ¿Qué Conoce del trabajo que realiza el Oficial de Asuntos Juveniles en su sector?

R: No conocemos el trabajo que realiza el oficial de Asuntos Juveniles.

2. ¿Según usted, que deberían hacer los oficiales de Asuntos Juveniles en relación a la Pandillas Juveniles?

R:

Coordinar con los jefes de sectores para que esto los alimenten de información requerida al respecto d los jóvenes.

El oficial de asunto juvenil debiera de planificar visitar los sectores con los jefes de sectores una vez al mes.

Elaborar un cronograma de reuniones con los jóvenes para su selección de acuerdo a las actividades que realizan.

Realizar visitas casa a casa a los padres de familia de los jóvenes en alto riesgo sociales.

3. ¿Cómo valora el trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles?

R: Consideramos que es importante porque es el pilar fundamental para romper los esquema de los jóvenes en alto riesgo en relación entre ellos y tercera persona. Establecer mayor recurso humano en esta área para fortalecer el trabajo dirigido hacia los jóvenes ya que hasta el momento se ha observado que un solo oficial a tiende un distrito, tomando en cuenta que sus vacaciones y rebaja de servicio no queda nadie atendiendo en el área.

4. ¿En qué forma se coordina con usted el Oficial de Asuntos Juveniles para coadyuvar en el trabajo?

R: Por experiencia del grupo no podemos mencionar trabajos realizados en conjunto con el oficial de asuntos juveniles ya que se han invitados a reuniones y este no existe.

Del total de participantes en los grupos focales 23 miembros, entre estos, Jefes de sectores y de la Dirección de Asuntos Juveniles, el 66.10% conocen en que consiste el trabajo que realizan

**GRUPO FOCAL
OFICIAL DE ASUNTOS JUVENILES**

Grupo No 1

1. ¿Conoce cuales son su funciones?

R: No existe documento que nos oriente a realizar las funciones, pero en el campo aplicamos empíricamente algunas funciones.

2. ¿Cómo se hace su trabajo?

R: En base al plan de trabajo mensual y extraplanes y algunas orientaciones que el mando dirige (Trabajo –comunidad).

3. ¿Realiza su trabajo de acuerdo al contenido del plan de intervención?

R: Si, porque se cumple paso a paso todo el proceso y se da un sobre cumplimiento en las tareas extraplan.

4. ¿Cómo y cuales son sus coordinaciones tanto a lo interno y externo de la institución?

R: A nivel externo con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y a nivel interno con las diferentes estructuras de la Policía.

5. Quién lo atiende en el Distrito?

R: En algunos distritos la atención la dan los jefes del Distrito y en otra el Jefe de Seguridad Pública.

6. ¿Cómo lo atiende la Dirección de Asuntos Juveniles?

R: De acuerdo a las necesidades de o para realizar actividad, la DAJUVE, ha dado respuesta logística.

7. ¿Cómo valora su trabajo?

R: Nuestro trabajo es excelente porque nos gusta nuestro trabajo, porque es enriquecedor y humanitario. Por el bien común.

8. ¿Para desarrollar su trabajo que niveles de coordinación realiza y con quien?

R: Coordinamos con todas aquellas instituciones que trabajan el tema de la prevención de violencia a nivel no gubernamental y gubernamental. (ONG, Empresa privada)

GRUPO FOCAL

Grupo No. 2

1. ¿Conoce cuales son su funciones?

R: No, pero a pesar de que no existen funciones de finidades trabajamos en base a la visión y misión de la DAJUV, así mismo en lo que establece el decreto 00-04 y la ley 287.

2. ¿Cómo se hace su trabajo?

R: En base a un plan de prevención y extraplanes que enmarcan en la aplicación de la ley 287 y el decreto 002-04, a través de: Reunión, Asambleas, Capacitaciones, Talleres, encuentros deportivos, culturales, religiosos, visita casa a casas, entrevistas Psicológicas, etc.

3. ¿Realiza su trabajo de acuerdo al contenido del plan de intervención?

R: Tratamos de cumplir con las actividades y metas planificadas.

4. ¿Cómo y cuales son sus coordinaciones tanto a lo interno y externo de la institución?

R: A nivel externo con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y a nivel interno con las diferentes estructuras de la Policia.

5. Quién atiende en lo atiende en el Distrito?

R: El Jefe del Distrito, Jefe de Seguridad Pública y segundo Jefe.

6. ¿Cómo lo atiende la Dirección de Asuntos Juveniles?

R: Atención media porque no da respuesta a las necesidades.

7. ¿Cómo valora su trabajo?

R: Excelente porque los frutos son observables.

8. ¿Para desarrollar su trabajo que niveles de coordinación realiza y con quien?

R: Jefe del Distrito, oficial de Asuntos Juveniles, Lideres, Organismos, Instituciones, Empresas privadas y entidades religiosas.

**GRUPO FOCAL
OFICIAL DE ASUNTOS JUVENILES**

Grupo No 3

1. ¿Conoce cuales son su funciones?

R: Si, aunque no existe un manual de funciones especificas, nos coordinamos por las orientaciones del mando superior a través de planes ejecutados a nivel nacional.

2. ¿Cómo se hace su trabajo?

R: A pegados a derecho basado al procedimiento de legalidad con la ley 228, ley 287, ley 510, código penal, y procesal penal, ley 230 y ley 285.

3. ¿Realiza su trabajo de acuerdo al contenido del plan de intervención?

R: Si, Partimos de los lineamientos del POA de la DAJUV..

4. ¿Cómo y cuales son sus coordinaciones tanto a lo interno y externo de la institución?

R: Las hacemos con las especialidades de la PN, y lo externo a través de coordinación interinstitucional.

5. Quién atiende en lo atiende en el Distrito?

R: El Jefe del Distrito.

6. ¿Cómo lo atiende la Dirección de Asuntos Juveniles?

R: Nos. Atiende excelente, hay buena relación Jefe subordinado.

7. ¿Cómo valora su trabajo?

R: Realizamos un trabajo altamente Humano se identifica con el perfil del oficial DAJUV.

ENTREVISTA CON EL JEFE DEL DISTRITO I

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
<p>Funciones y Normativas del Oficial de Asuntos Juveniles</p>	<p>R: El oficial de asuntos juveniles tiene dos meses de haber asumido el cargo, el anterior fue dado de baja a solicitud del mismo, no conozco documento normativo sobre funciones, solo conozco el documento de las categorizaciones, se que existen pero no las tengo a mano, conozco que la principal función del oficial de asuntos juveniles es la atención a los jóvenes, trabajar con los jóvenes descarriados, fundamentalmente esa es su función, las expresiones juveniles tienen un alto nivel de participación, conozco que hay una categorización de las pandillas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se le pidió al jefe de la delegación que facilitara el plan de trabajo del oficial de A.J, pero este no lo tenía. ➤ Se le solicito al oficial y este no pudo mostrar el plan de trabajo, todavía no pendiente el plan de trabajo desde el mes de Julio, lo que realiza son partes semanales.
<p>Operativización de los planes de Intervención.</p>	<p>R: Trabajamos en 2 direcciones, en Ciudad Sandino existe un alto por ciento de grupos juveniles en alto riesgo social, que casi se asemeja a pandillas por las acciones que realizan, el trabajo policial es tratar de evitar que ellos cometan actividades de pandillas, no tenemos pandillas, lo que tenemos son grupos social juveniles en alto riesgo social, con un aproximado de 300 miembros, entre los que se muestran, los parqueros, los junior, los peteretes, los jimmys, los batos locos, los Monstruos, los Sucios, los Parqueros. Hemos entrado en contacto con ellos, se les han impartido charlas, los hemos visitado casa a casa (Jefe del distrito y Oficial de asuntos juveniles) 200 jóvenes participaron en planes.</p>	

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
<p>Valoración del Trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles en los Distritos</p>	<p>R: Se está trabajando en la desmovilización de estos jóvenes, se esta trabajando paralelamente con los padres de familia, se han realizado reuniones en la zona, vamos ganando espacios. Estamos desarrollando el plan colegio que es un plan particular, dirigido a evitar las agresiones y lesiones entre los estudiantes, los jóvenes llevaban armas a los colegios, así como también se les imparte charlas sobre prevención de drogas, se están impartiendo charlas en los colegios Dinamarca y Bella Cruz. Hemos logrado que los padres de familia nos pidan ayuda para sacar a sus hijos de las drogas, de la vagancia, ellos manifestaron sentirse incapaces de controlar a sus hijos, se hizo una asamblea</p>	<p>➤ El trabajo que realiza la DAJUV, es grande se necesita de personal capacitado para atención de jóvenes con problemas de drogas, actitudes, etc.</p>

ENTREVISTA CON EL II JEFE DEL DISTRITO III

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
<p>Funciones y Normativas del Oficial de Asuntos Juveniles</p>	<p>R: No conoce las normativas del oficial de Asuntos juveniles, explica que el Distrito debe conocer y apropiarse de las funciones ya que en realidad no se le da la atención debida. El plan de intervención lo explicaron, pero el jefe de sector no lo conoce, es muy importante que al finalizar este trabajo del plan de intervención se les continúe brindando atención a los jóvenes, pues si quedan desatendidos se ponen peor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar seguimiento a los jóvenes con problemas de Alcohol y de drogas. ➤ Elaboración de nuevos planes de trabajo en grupos.
<p>Operatización de los planes de Intervención</p>	<p>R: El plan de intervención es de lunes a viernes de 8 a 5, se trabaja en horario de oficina como este plan se realiza en el día no se esta cumpliendo con los objetivo, creo que hay que cambiar algunos métodos y mecanismos de trabajo. A estos jóvenes hay que buscar como se organicen, para que puedan tener personería jurídica y puedan optar a ayuda del gobierno, de ONG o de otros, y sea este organismo o agrupación que se encargue de darles, seguimiento y buscarles trabajo e integrarlos a la vida útil es decir buscarles alternativas, cuando estos muchachos se desmovilizan no hay seguimiento y vuelven a delinquir, hay que darles seguimiento para saber en realidad cuantos se reeducaron, cuantos continuaron sus estudios, cuantos están trabajando ver si el</p>	

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
	trabajo fue efectivo o no.	
Valoración del Trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles en los Distritos	R: Respecto a las funciones específicas no se si hay un documentos rector, pero si conozco las generales de la especialidad, pero no conozco nada escrito, en cuanto a los oficiales de asuntos juveniles una golondrina no hace verano, un compañero no puede hacer todo el trabajo, aunque tenga todo el entusiasmo para trabajar, aquí se ha puesto a justo un compañero para que le ayude, un solo oficial no puede cubrir todo el distrito.	

ENTREVISTA CON EL JEFE DEL DISTRITO VI

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
Funciones y Normativas del Oficial de Asuntos Juveniles.	<p>R: No existe documento Rector que especifique las funciones, sin embargo se desarrollan algunas de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizativa preventiva: son todas las coordinaciones que se hacen para el trabajo con los jóvenes, reuniones con las diferentes instituciones gubernamentales, ONG, comunidad y especialidades de 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen problemas estructurales, de organización y una falta de política de la DAJUV para la selección de los oficiales.

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>la policia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Operativa reactiva: se trabaja en los diferentes planes que se ejecutan en los distritos. 	
<p>Operativización de los planes de Intervención.</p>	<p>R: Existen problemas de coordinación, se tiene que trabajar con los jefes de sectores y otras áreas tenemos un esquema que esta muy duro de romper, ya que el oficial de asuntos juveniles tiene grado policial muy inferior al del jefe de seguridad pública y a otros jefes por eso es difícil trabajar como sistema.</p>	
<p>Valoración del Trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles en los Distritos.</p>	<p>R: Es deficiente, por dos razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hace una buena selección del oficial de Asuntos Juveniles. ➤ El sistema policial no funciona, no hay coordinaciones con las especialidades pertinentes, el oficial se desmotiva ya que el cargo tiene muchas responsabilidades y es poco el incentivo salarial. 	
<p>Que métodos de dirección emplea en la atención al Oficial de Asunto Juveniles</p>	<p>R: No comprendo el trabajo que realiza asuntos juveniles, actualmente estoy rebajado de servicio, pero se esta controlando a través de contacto operativos, pero considero que no es suficiente.</p>	

ENTREVISTA CON EL JEFE DE ASUNTOS JUVENILES

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
<p>Funciones y Normativas del Oficial de Asuntos Juveniles</p>	<p>R: Esta dirección esta próxima a cumplir cinco años desde su creación, sin embargo no se cuenta con normas ni manuales de funcionamiento, considero que esta es una debilidad. En el año 2007 se inicio con la elaboración del Manual de Organización, funciones y procedimientos de la Dirección de asuntos juveniles (que aun no se concluye), donde se establecen las funciones y deberes de los oficiales que de nombre se les llama primeros oficiales, donde el propósito de este cargo es ser facilitador y articulador de la integración de la sociedad en la prevención de los delitos de violencia juvenil, intrafamiliar y/o sexual en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>➤ El documento no esta concretado.</p>
<p>Operativización de los planes de Intervención.</p>	<p>R: Los oficiales de las delegaciones territoriales sean estas distritales o departamentales, en los planes de intervención se suman a alas actividades que se plantean desde la dirección, generalmente los planes de intervención son elaborados por esta misma, se envían equipos de oficiales a las delegaciones o territorios a intervenir para desarrollar las actividades en conjunto.</p>	<p>➤ Implementación del POA</p>
<p>Valoración del Trabajo de los</p>	<p>R: No se específicamente que es lo que desean obtener con esta respuesta,</p>	<p>Los oficiales de la DAJUV son</p>

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
Oficiales de Asuntos Juveniles en los Distritos.	ya que de forma general todos los oficiales informan de las actividades que desarrollan.	utilizados en diferentes actividades en cada delegación



Academia de Policía
 Walter Mendoza Martínez
 Instituto de Estudios Superiores



Estas entrevistas y Grupos focales están diseñados con el propósito de analizar el grado de conocimiento, dominio y coordinación de trabajo en la atención a los Grupos Juveniles. Su Opinión será muy valiosa para conocer la incidencia de los grupos juveniles en Seguridad Ciudadana y valorar el tratamiento adecuado a los mismos.

GRUPO FOCAL

JEFES DE SECTORES DE DELEGACIONES DISTRITALES

Pregunta	Respuesta	Observaciones
<p>1. ¿Qué Conoce del trabajo que realiza el Oficial de Asuntos Juveniles en su sector?</p>	<p>1. Dentro del trabajo que realiza Asuntos juveniles, hasta el control sobre los jóvenes que se encuentran en riesgo, de circulados delincuenciales, trabajos de sensibilidad, o padres de familia mediante el tratamiento especializado para tratar a los jóvenes</p>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
	involucrados en pandillas juveniles.	
	2. No conocemos el trabajo que realiza el oficial de Asuntos Juveniles.	
<p>2. ¿Según usted, que deberían hacer los oficiales de Asuntos Juveniles en relación a la Pandillas Juveniles?</p>	<p>1. Como primer punto la coordinación con los jefes de sectores, la coordinación con los C.P.S.D, líderes comunales y religiosos, ONG, CPC, con directores de Centros de estudio y comunidad en general, para la elaboración de un plan de trabajo en conjunto, para reinsertar a los jóvenes en la sociedad.</p>	
	<p>2. Coordinar con los jefes de sectores para que esto los alimenten de información requerida al respecto d los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El oficial de asunto juvenil debiera de planificar visitar los sectores con los jefes de sectores una vez al mes. ❖ Elaborar un cronograma de reuniones con los jóvenes para su selección de acuerdo a las actividades que realizan. ❖ Realizar visitas casa a casa a los padres de 	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
	<p>familia de los jóvenes en alto riesgo sociales.</p>	
<p>3. ¿Cómo valora el trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles?</p>	<p>1. Se estima que el trabajo que realiza el oficial de Asuntos Juveniles, debería tener un personal de apoyo para poder garantizar un trabajo mas eficaz, por otro lado recursos como papelería, técnica, financiamiento para montar actividades, incentivación con el emplantillamiento del cargo, entre otros.</p>	
	<p>2. Consideramos que es importante porque es el pilar fundamental para romper los esquema de los jóvenes en alto riesgo en relación entre ellos y tercera persona.</p> <p>Establecer mayor recurso humano en esta area para fortalecer el trabajo dirigido hacia los jóvenes ya que hasta el momento se ha observado que un solo oficial a tiende un distrito, tomando en cuenta que sus vacaciones y rebaja de servicio no queda nadie atendiendo en el área.</p>	
<p>4. ¿En qué forma se coordina con usted el Oficial de Asuntos Juveniles</p>	<p>1.</p> <p>➤ En la elaboración de planes en conjunto de</p>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
<p>¿Para coadyuvar en el trabajo?</p>	<p>acuerdo a la micro localización del delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones para impulsar actividades recreativas para estimular a los jóvenes. ➤ Coordinación para ejecutar marchas juveniles contra las drogas y contra la delincuencia. ➤ Coordinar para realizar capacitaciones de convivencia social. 	
	<p>2. Por experiencia del grupo no podemos mencionar trabajos realizados en conjunto con el oficial de asuntos juveniles ya que se han invitados a reuniones y este no existe.</p>	

GRUPO FOCAL OFICIAL ASUNTOS JUVENILES

Pregunta	Repuesta	Observación
<p>5. ¿Conoce cuales son su funciones?</p>	<p>1. No existe documento que nos oriente a realizar las funciones, pero en el campo aplicamos empíricamente algunas funciones.</p>	<p>Según los</p>

Pregunta	Repuesta	Observación
	<p>2. No, pero a pesar de que no existen funciones de afinidades trabajamos en base a la visión y misión de la DAJUV, así mismo en lo que establece el decreto 00-04 y la ley 287.</p>	
	<p>3. Si, aunque no existe un manual de funciones específicas, nos coordinamos por las orientaciones del mando superior a través de planes ejecutados a nivel nacional.</p>	
<p>6. ¿Cómo se hace su trabajo?</p>	<p>1. En base al plan de trabajo mensual y extraplanes y algunas</p>	

Pregunta	Repuesta	Observación
	<p>orientaciones que el mando dirige (Trabajo – comunidad).</p> <p>2. En base a un plan de prevención y extraplanes que enmarcan en la aplicación de la ley 287 y el decreto 002-04, a través de: Reunión, Asambleas, Capacitaciones, Talleres, encuentros deportivos, culturales, religiosos, visita casa a casas, entrevistas Psicológicas, etc.</p>	
	<p>3..A pegados a derecho basado al procedimiento de legalidad con la ley 228, ley 287, ley 510, código penal, y procesal penal, ley 230 y ley 285.</p>	
<p>7. ¿Realiza su trabajo de acuerdo al</p>	<p>1 Si, porque se cumple</p>	

Pregunta	Repuesta	Observación
contenido del plan de intervención?	paso a paso todo el proceso y seda un sobre cumplimiento en las tareas extraplan.	
	2. Tratamos de cumplir con las actividades y metas planificadas.	
	3. Si, Partimos de los lineamientos del POA de la DAJUV..	
8. ¿Cómo y cuales son sus coordinaciones tanto a lo interno y externo de la institución?	1. A nivel externo con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y a nivel interno con las diferentes estructuras de la Policía.	
	2. A nivel externo con las instituciones gubernamentales y no	

Pregunta	Repuesta	Observación
	gubernamentales y a nivel interno con las diferentes estructuras de la Policía.	
	3 Las hacemos con las especialidades de la PN, y lo externo a través de coordinación interinstitucional.	
9. Quién lo atiende en el Distrito?	1. En algunos distritos la atención la dan los jefes del Distrito y en otra el Jefe de Seguridad Pública.	
	2. El Jefe del Distrito, Jefe de Seguridad Pública y segundo Jefe.	
	3 El Jefe del Distrito.	
10. ¿Cómo lo atiende la Dirección de Asuntos Juveniles?	1. De acuerdo a las necesidades de o para realizar actividad, la	

Pregunta	Repuesta	Observación
	DAJUVE, ha dado respuesta logística.	
	2. Atención media porque no da respuesta a las necesidades.	
	3. Nos. Atiende excelente, hay buena relación Jefe subordinado.	
11. ¿Cómo valora su trabajo?	1. Nuestro trabajo es excelente porque nos gusta nuestro trabajo, porque es enriquecedor y humanitario. Por el bien común.	
	2. Excelente porque los frutos son observables.	
	3. Realizamos un trabajo altamente Humano se identifica con el perfil del oficial DAJUV.	

Pregunta	Repuesta	Observación
<p>12. ¿Para desarrollar su trabajo que niveles de coordinación realiza y con quien?</p>	<p>1. Coordinamos con todas aquellas instituciones que trabajan el tema de la prevención de violencia a nivel no gubernamental y gubernamental. (ONG, Empresa privada)</p>	
	<p>2. Jefe del Distrito, oficial de Asuntos Juveniles, Lideres, Organismos, Instituciones, Empresas privadas y entidades religiosas.</p>	

ENTREVISTA CON LOS JEFES DELEGACIONES DISTRITALES I-III-VI Y JEFE DE ASUNTOS JUVENILES

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
<p>Funciones y Normativas del Oficial de Asuntos Juveniles.</p>	<p>D1: El oficial de asuntos juveniles tiene dos meses de haber asumido el cargo, el anterior fue dado de baja a solicitud del mismo, no conozco documento normativo sobre funciones, solo conozco el documento de las categorizaciones, se que existen pero no las tengo a mano, conozco que la principal función del oficial de asuntos juveniles es la atención a los jóvenes, trabajar con los jóvenes descarriados, fundamentalmente esa es su función, las expresiones juveniles tienen un alto nivel de participación, conozco que hay una categorización de las pandillas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se le pidió al jefe de la delegación que facilitara el plan de trabajo del oficial de A.J, pero este no lo tenía. ➤ Se le solicito al oficial y este no pudo mostrar el plan de trabajo, todavía pendiente el plan de trabajo desde el mes de
	<p>D-3 No conoce las normativas del oficial de Asuntos juveniles, explica que el Distrito debe conocer y apropiarse de las funciones ya que en realidad no se le da la atención debida. El plan de intervención lo explicaron, pero el jefe de sector no lo conoce, es muy importante que al finalizar este trabajo del plan de intervención se les continúe brindando atención a los jóvenes, pues si quedan desatendidos se ponen peor.</p>	

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>JAJ: Esta dirección esta próxima a cumplir cinco años desde su creación, sin embargo no se cuenta con normas ni manuales de funcionamiento, considero que esta es una debilidad. En el año 2007 se inicio con la elaboración del Manual de Organización, funciones y procedimientos de la Dirección de asuntos juveniles (que aun no se concluye), donde se establecen las funciones y deberes de los oficiales que de nombre se les llama primeros oficiales, donde el propósito de este cargo es ser facilitador y articulador de la integración de la sociedad en la prevención de los delitos de violencia juvenil, intrafamiliar y/o sexual en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Julio, lo que realiza son partes semanales.</p>
<p>Operativización de los planes de Intervención.</p>	<p>D1: Trabajamos en 2 direcciones, en Ciudad Sandino existe un alto por ciento de grupos juveniles en alto riesgo social, que casi se asemeja a pandillas por las acciones que realizan, el trabajo policial es tratar de evitar que ellos cometan actividades de pandillas, no tenemos pandillas, lo que tenemos son grupos social juveniles en alto riesgo social, con un aproximado de 300 miembros, entre los que se muestran, los parqueros, los junior, los peteretes, los jimmys, los batos locos, los Monstruos, los Sucios, los Parqueros. Hemos entrado en contacto con ellos, se les han impartido charlas, los hemos visitado casa a casa (Jefe del distrito y Oficial de asuntos juveniles) 200 jóvenes participaron en planes.</p>	

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>D-3 El plan de intervención es de lunes a viernes de 8 a 5, se trabaja en horario de oficina como este plan se realiza en el día no se esta cumpliendo con los objetivo, creo que hay que cambiar algunos métodos y mecanismos de trabajo. A estos jóvenes hay que buscar como se organicen, para que puedan tener personería jurídica y puedan optar a ayuda del gobierno, de ONG o de otros, y sea este organismo o agrupación que se encargue de darles, seguimiento y buscarles trabajo e integrarlos a la vida útil es decir buscarles alternativas, cuando estos muchachos se desmovilizan no hay seguimiento y vuelven a delinquir, hay que darles seguimiento para saber en realidad cuantos se reeducaron, cuantos continuaron sus estudios, cuantos están trabajando ver si el trabajo fue efectivo o no.</p>	
	<p>D-6 Existen problemas de coordinación, se tiene que trabajar con los jefes de sectores y otras áreas tenemos un esquema que esta muy duro de romper, ya que el oficial de asuntos juveniles tiene grado policial muy inferior al del jefe de seguridad pública y a otros jefes por eso es difícil trabajar como sistema.</p>	
	<p>JAJ Los oficiales de las delegaciones territoriales sean estas distritales o departamentales, en los planes de intervención se suman a alas actividades que se plantean desde la dirección, generalmente los planes de intervención son elaborados por esta misma, se envían equipos de oficiales a las delegaciones o territorios a intervenir para desarrollar las actividades en conjunto.</p>	

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
<p>Valoración del Trabajo de los Oficiales de Asuntos Juveniles en los Distritos.</p>	<p>D-1 Se está trabajando en la desmovilización de estos jóvenes, se esta trabajando paralelamente con los padres de familia, se han realizado reuniones en la zona, vamos ganando espacios. Estamos desarrollando el plan colegio que es un plan particular, dirigido a evitar las agresiones y lesiones entre los estudiantes, los jóvenes llevaban armas a los colegios, así como también se les imparte charlas sobre prevención de drogas, se están impartiendo charlas en los colegios Dinamarca y Bella Cruz. Hemos logrado que los padres de familia nos pidan ayuda para sacar a sus hijos de las drogas, de la vagancia, ellos manifestaron sentirse incapaces de controlar a sus hijos, se hizo una asamblea</p>	
	<p>D3 Respecto a las funciones especificas no se si hay un documentos rector, pero si conozco las generales de la especialidad, pero no conozco nada escrito, en cuanto a los oficiales de asuntos juveniles una golondrina no hace verano, un compañero no puede hacer todo el trabajo, aunque tenga todo el entusiasmo para trabajar, aquí se ha puesto a justo un compañero para que le ayude, un solo oficial no puede cubrir todo el distrito.</p>	
	<p>D6: Es deficiente, por dos razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se hace una buena selección del oficial de Asuntos Juveniles. ➤ El sistema policial no funciona, no hay coordinaciones con las especialidades pertinentes, el oficial se desmotiva ya que el cargo tiene muchas responsabilidades y es poco el incentivo salarial. 	
	<p>JAJ: No se específicamente que es lo que desean obtener con esta respuesta, ya que de forma general todos los oficiales informan de las actividades que desarrollan.</p>	

PREGUNTAS	RESPUESTAS	OBSERVACIONES
Qué métodos de dirección emplea en la atención al Oficial de Asunto Juveniles	D1: A través de reuniones, el hace un plan de trabajo que le controla.	
	D3 Se conoce que hay despachos, contactos, yo atiendo a justo en algunos casos, que me delega el jefe y asisto a algunas actividades por delegación del Jefe y de esta manera es que se controla el trabajo.	
	D6 No comprendo el trabajo que realiza asuntos juveniles, actualmente estoy rebajado de servicio, pero se esta controlando a través de contacto operativos, pero considero que no es suficiente.	
	JAJ . No se específicamente que es lo que desean obtener con esta respuesta, ya que de forma general todos los oficiales informan de las actividades que desarrollan.	

Podemos decir que no hay una manera uniforme de la atención que los Jefes realizan a cada uno de los oficiales de Asuntos juveniles y aplican distintas formas y estilos de acuerdo a su criterio, dado a que no hay nada escrito que indique u oriente la misma.

45
40
35
30

desarrolla la Institución Policial a través de la Dirección de Asuntos Juveniles, que coadyuve al desarrollo de una convivencia social en armonía, con respeto a los derechos de las personas como es: El derecho a la vida y a sus propiedades, derechos tutelados por las Leyes de nuestro país, proteger los derechos y deberes Constitucionales de adolescentes y jóvenes inmersos en los grupos juveniles, y que se sistematice el Modelo de trabajo que facilita la intervención y reinserción de estos adolescentes y jóvenes en los espacios familiares, educativos, laborales y sociales.